




*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo instrumente los medios necesarios para regularizar de forma urgente, la problemática que viven los vecinos de la localidad de Junín, a la hora de intentar realizar los trámites para la renovación del DNI en Registro Provincial de las Personas, así como también en los distintos lugares en los que han colocado máquinas a tal efecto.

  
Cdra. MARIA VALENTIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

De acuerdo a lo establecido por el Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, a partir del 30 de Junio de 2015 el nuevo D.N.I será el único documento válido y deben obtenerlo aquellas personas que tengan Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento, o el viejo D.N.I. verde; siempre y cuando sean menores de 75 años.

Teniendo en cuenta estas limitaciones y en virtud de las falencias que presentan las dependencias del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Junín, resulta necesario solicitarle al Poder Ejecutivo, que regularice la situación que vivimos en nuestra ciudad, en donde los habitantes y vecinos no pueden realizar el trámite de renovación del DNI por falta de maquinaria y de personal.

De acuerdo a lo consultado en el Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Junín, se estima que el 30% de la población local todavía no ha realizado la renovación pertinente.

El año pasado realicé un pedido de informes, debido a que en la ciudad de Junín existen 5 computadoras con el sistema necesario para realizar el trámite del nuevo D.N.I.; de las cuales 1 se encuentra en el Colegio de Abogados, y sólo puede ser utilizada para realizar trámites de matriculados y familiares directos; 1 está en funcionamiento en la sede del Registro Provincial de las Personas del Barrio Villa Belgrano; 1 se encuentra en el Hospital Interzonal General de Agudos A. Piñeyro (desarmada y en desuso) y las 2 restantes están en el Registro Civil sede Central, pero también se hallan desarmadas y en desuso. Esta situación no cambió y nuestros reclamos no han sido oídos por parte del Poder Ejecutivo.

Más allá del plazo estipulado por el Gobierno Nacional, la falta de un D.N.I. actualizado, genera múltiples problemas en el día a día, tales como la imposibilidad de gestionar becas de estudio, planes sociales, viajes al exterior, etc.

En virtud de los reclamos presentados por la población al Gobierno Local, y haciendo eco de dichas inquietudes, y ya que los funcionarios provinciales recorren todos los medios de comunicación, anunciando la facilidad con la que se pueden realizar los trámites de renovación, resulta necesario solicitarle al Ejecutivo Provincial que tome cartas en el asunto y resuelva el problema que



*Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires*

aqueja a miles de juninenses y vecinos de la zona porque aquí, las cosas no resultan tan fáciles como ellos dicen.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del

Cdra. MARIA VALERIA ARATA  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires